



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Calleria, 05 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2024 20:25:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000487-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 000015-2024-ST-CNGA-PJ

de fecha 19 de agosto del 2024, cursado por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial – *Henry Joel Diburga Inga*; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000015-2024-ST-CNGA-PJ de fecha 19 de agosto del 2024, el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, *Henry Joel Diburga Inga*; comunica que en mérito a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000109-2024-P-CE-PJ han programado la realización “**VI Congreso internacional de Justicia Ambiental**”, para los días 10, 11 y 12 de setiembre del 2024 en el Auditorio Manuel Moncloa y Ferreira de la Universidad Nacional de Piura, en el horario de 8:30 a 18:00 horas; precisando que dicho evento contará con la participación de ponentes nacionales e internacionales especialistas en materia ambiental, el mismo que estará dirigido a jueces a nivel nacional, y tiene como finalidad desarrollar capacidades encaminadas a la especialización en materia ambiental para los actores del sistema de justicia; asimismo, propiciar la difusión e intercambio de



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:18:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:13:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

conocimientos y experiencias para la comunidad académica e instituciones públicas y privadas con el fin de adoptar nuevos paradigmas y/o avances que permita mejorar el acceso, la eficiencia y fortalecer el sistema de justicia ambiental en el Poder Judicial; asimismo, solicita designar y remitir la lista de jueces que asistirán al mencionado evento, teniendo las siguientes consideraciones: • **Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras: tres (3) magistrados de todos los niveles que tengan a su cargo procesos ambientales en todas las materias (...)**; precisando que, las acciones administrativas que conlleven al otorgamiento de licencias, compra de pasajes y asignación de viáticos de los participantes en el mencionado Congreso, serán tramitados por cada Distrito Judicial.

Que, siendo así, mediante **Proveído N° 7017-2024PCSJUC-PJ** de fecha 20 de agosto del 2024, se dispuso lo siguiente: “**1) DESÍGNESE** a los magistrados **Hermógenes Vicente Lima Chayña** –Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora-, **Omar Magno García Zavaleta** –Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales-; y, **Sadith Vela Tananta** –Jueza del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca-; para participar en representación de esta Corte Superior en el “VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental”, que se llevará a cabo en la ciudad de Piura del 10 al 12 de septiembre del 2024; **2) PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del recurrente y de los magistrados designados, para su conocimiento y fines correspondientes”; el mismo que fue puesto en conocimiento del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, mediante Oficio N° 001824-2024-PCSJUC-PJ de fecha 21 de agosto del 2024.

Que, estando a lo señalado, a esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa en este Distrito Judicial, responsable de dirigir la política distrital interna, y en cumplimiento de la normativa precitada, ve por conveniente **autorizar y conceder licencia** a los magistrados **Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña** –Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora-, y al **Dr. Omar Magno García Zavaleta** –Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales-; a fin de que participen en el “VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental”, cuya ejecución será de manera presencial en la ciudad de Piura, por el periodo comprendido del **09 al 13 de septiembre del 2024**, con el término de la distancia.

Que, en cuanto a la magistrada **Dra. Sadith Vela Tananta** –Jueza del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca-; se tiene que, mediante FUT presentado por la referida magistrada, solicita licencia por motivos de salud, los días 03, 04 y 05 de septiembre del 2024; por lo que, con con **Proveído N° 007525-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de setiembre de 2024, se dispuso, **1) previamente a expedir la resolución administrativa que corresponda, requiérase a la magistrada SADITH VELA TANANTA, cumplir con presentar la documentación sustentatoria original correspondiente a la licencia requerida, conforme a las precisiones descritas de forma telefónica; sin perjuicio de ello, 2)** Estando a la razón de la



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.09.2024 20:18:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.09.2024 20:13:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

asistente de presidencia, **ENCÁRGUESE**, en vía de regularización, el **Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca**, al magistrado **RONNY MARCEL TORRES GÓMEZ** –Juez del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Padre Abad-, **desde las 03:30 p.m. del 04 de septiembre al 05 de septiembre del año en curso**. Estando a ello, se da cuenta que la mencionada magistrada, se comunicó vía aplicativo Whatsapp con la asistente de Presidencia Karla Isamar Prieto López, a través del cual puso en conocimiento que se encuentra internada en la clínica a fin de ser intervenida quirúrgicamente el día de mañana por presentar diagnóstico de “colecistitis crónica litiásica y otros”, conforme copia de informe ecográfico adjunto, estando a ello, se emite el con **Proveído N° 007542-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de setiembre de 2024, disponiendo, ampliar la encargatura del **Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca**, al magistrado **RONNY MARCEL TORRES GÓMEZ** –Juez del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Padre Abad-, **desde el 06 al 10 de septiembre del año en curso**. Asimismo, mediante **Proveído N° 007552-2024-P-CSJUC-PJ** de fecha 05 de setiembre de 2024, se remitió a la Responsable de Bienestar Social de esta Corte, a fin de realizar la visita y apoyo (en los trámites que correspondan respecto a su descanso médico) a la magistrada Sadith Vela Tananta, debiendo informar a esta Presidencia.

Que estando a ello, corresponde **dejar sin efecto** la designación de la magistrada **Dra. SADITH VELA TANANTA** –Jueza del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca-; **para participar en representación de esta Corte Superior en el “VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Piura del 10 al 12 de septiembre del 2024, por motivos de salud, conforme lo expuesto en el considerando precedente.

Que, asimismo, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior que gestione la compra de pasajes aéreos a favor de los magistrados **Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña** –Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora-, y al **Dr. Omar Magno García Zavaleta** –Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales-; con **salida:** lunes 09 de septiembre del 2024, Pucallpa-Lima (por la mañana), Lima-Piura (por la tarde); **retorno:** viernes 13 de septiembre del 2024, Piura-Lima (por la mañana), Lima-Pucallpa (por la tarde); así como, la asignación de los viáticos que correspondan.

Que, estando a los considerandos precedentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora de esta Corte Superior de Justicia, se conformará la referida Sala Superior, con el juez llamado por ley, observando lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 520-2015-P-CSJUC/PJ, de fecha 10 de diciembre de 2015, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 010-2017-P-CSJUC/PJ, de fecha 03 de enero de 2017; por el periodo comprendido **del 09 al 13 de septiembre del 2024**.



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.09.2024 20:18:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.09.2024 20:13:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales en el Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales; se encargará el despacho de dicho órgano jurisdiccional, en adición a sus funciones, al magistrado **Dr. Jenner Ower García Durán** -*Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo*-, por el periodo comprendido **del 09 al 13 de septiembre del 2024**.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA a favor de los magistrados **Dr. HERMÓGENES VICENTE LIMA CHAYÑA** -*Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora*-, y **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALETA** -*Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales*-, a fin de que participen en el "**VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental**", cuya ejecución será de manera presencial en la ciudad de Piura, por el periodo comprendido **del 09 al 13 de septiembre del 2024**, con el término de la distancia.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor de los magistrados **Dr. HERMÓGENES VICENTE LIMA CHAYÑA** -*Juez Superior de la Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora*-, y al **Dr. OMAR MAGNO GARCÍA ZAVALETA** -*Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales*-, con **salida**: lunes 09 de septiembre del 2024, Pucallpa-Lima (por la mañana), Lima-Piura (por la tarde); **retorno**: viernes 13 de septiembre del 2024, Piura-Lima (por la mañana), Lima-Pucallpa (por la tarde); así como, la asignación de los viáticos que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR la **Primera Sala Penal de Apelaciones en Adición Liquidadora** de esta Corte Superior de Justicia, con el juez llamado por ley, observando lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 520-2015-PCSJUC/ PJ, de fecha 10 de diciembre de 2015, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 010-2017-P-CSJUC/PJ, de fecha 03 de enero de 2017; por el periodo comprendido **del 09 al 13 de septiembre del 2024**.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el despacho del **Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos Aduaneros, Tributarios de Mercado y Ambientales**, en adición a sus funciones, al



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:18:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:13:53 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

magistrado **JENNER OWER GARCÍA DURÁN** -Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Portillo-, por el periodo comprendido **del 09 al 13 de septiembre del 2024**.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO la designación de la magistrada **Dra. SADITH VELA TANANTA** -Jueza del Juzgado de Paz Letrado en Adición Juzgado de Investigación Preparatoria de Puerto Inca-; **para participar en representación de esta Corte Superior en el “VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Piura del 10 al 12 de septiembre del 2024, por motivos de salud, conforme lo expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Gerente de Administración Distrital, Jefatura de la ODANC Ucayali, Administración del Módulo Penal Corporativo CPF, e involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

TBT/kipl



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:18:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:13:53 -05:00

